

Proceso: Verbal Especial de Titulación de la propiedad (Ley 1561 de 2012).
Demandante: Luis Evelio Calvo Acevedo.
Demandados: Francisco Luis Patiño y Otros.
Rad: 2018-00182.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

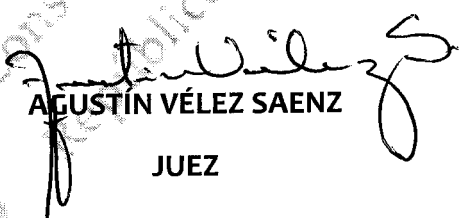
Anserma, Caldas, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Auto N° 081

En este proceso VERBAL DE SANEAMIENTO DE LA FALSA TRADICION (Ley 1561 de 2012), promovido por el señor LUIS EVELIO CALVO ACEVEDO C.C. 10.011.109 en contra de los señores FRANCISCO LUIS PATIÑO (Del cual no se cuenta con documento de identidad en el certificado de tradición), MARIA VELASQUEZ VELASQUEZ C.C. 1.054.921.893 y PERSONAS INDETERMINADAS que se crean con derechos; cumplidos todos los pasos precedentes, procede el despacho a fijar fecha y hora para realizar AUDIENCIA INICIAL DEL 372, INTERROGATORIOS DE PARTE, CONTROL DE LEGALIDAD, RESOLUCION DE EXCEPCIONES en la misma se fijará fecha y hora para la realización de la INSPECCION JUDICIAL Y la recepción de TESTIMONIOS del predio en discusión.

Tal actuación se efectuará el próximo, día JUEVES VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) a partir de las NUEVE DE LA MAÑANA (9 a.m.).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


AGUSTÍN VÉLEZ SAENZ

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO ANSERMA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado
N° 022 del 24 de febrero de 2022

ROBERTO BAENA GÓMEZ
SECRETARIO